

226  
a dho. D. Conregidor, ala Villa de Carab, y  
demanda para la Simonia de los pobros pessos de ella;  
se dio providencia por su <sup>via</sup> para que lo fuesen los Señores  
D. Joseph Gomez de la Calle; D. Joseph Fontes; D.  
Juan Salazar; y D. Luis Menchion, Regidoress;  
Antonio Donau; y Leoncio Maurines y Jiles,  
Jurados de la Villa. Havendolo oido, quedo en sus  
inteligencia; y aprobo lo dispuesto por el D. Conregidor.

D. Diego Man  
Muriat

Antte Nos.

D. Joseph Rubio  
D. Nicovary

Pedro Faxo Calderon